

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE OBRAS DE FINALIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL ÁREA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LUMBIER (NAVARRA)

1. OBJETO

Las presentes Prescripciones Técnicas, que forman parte del Pliego de Condiciones Reguladoras, tienen por objeto definir las especificaciones, prescripciones, criterios y normas de carácter específico que regirán la finalización de las obras de la urbanización del Área de Actividades Económicas de Lumbier del proyecto redactado por CINTEC S.L. con fecha noviembre de 2021.

Las obras se llevarán a cabo con estricta sujeción a la normativa técnica y urbanística aplicable a dicho proyecto, así como a la documentación complementaria de obra que pudiera confeccionarse en el transcurso de las mismas y que fuera necesaria para su correcta ejecución.

2. EQUIPO TECNICO MINIMO Y DEDICACIÓN

El personal técnico exigido para la ejecución del contrato cumplirá con las siguientes características y dedicación mínima:

- a) Un/a Jefe/a de Obra:
 - Formación: Titulación o Grado en Arquitectura, Arquitectura Técnica, Ingeniería o Ingeniería Técnica
 - Experiencia profesional, como jefe de obra, mínima de 5 años.
 - Mínimo dedicación: 100% de la jornada laboral
- b) Un/a Encargado/a de obra
 - Formación: No se exige
 - Experiencia profesional, como encargado de obra, mínima de 5 años.
 - Mínimo dedicación: 100% de la jornada laboral
- c) Un/a Responsable de Prevención de Riesgos Laborales
 - Formación: Técnico superior en Prevención de Riesgos Profesionales
 - Experiencia profesional, como responsable de prevención de riesgos laborales en obras de construcción, mínima de 3 años
 - Mínimo dedicación: 50% de la jornada laboral
- d) Un/a Topógrafo/a
 - Formación: Técnico en Topografía
 - Experiencia profesional, como topógrafo en obras de construcción, mínima de 3 años
 - Mínimo dedicación: 50% de la jornada laboral